



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ESPECIALISTA EN RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE REPORTAJES PERIODÍSTICOS PARA EL PROYECTO AGROFOR, CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE CESIONES EN USO PARA SISTEMAS AGROFORESTALES

1. Antecedentes

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

Desde el año 2007, la Unidad de Comunicaciones de la SPDA diseña e implementa una serie de acciones que tienen como finalidad potenciar los alcances de esta oficina, en beneficio de los diferentes programas y proyectos de la institución. Adicionalmente, busca desarrollar estrategias, campañas de comunicación, actividades y productos que tienen como intención posicionar a la SPDA como una organización que fomenta cambios positivos en favor del ambiente. Para cumplir esta meta, la Unidad de Comunicaciones desarrolla análisis de productos y servicios basados en diversas metodologías de investigación. Además, gestiona productos y proyectos de comunicación y establece alianzas con diversas organizaciones.

La SPDA, en consorcio con Global Green Growth Institute (GGGI) e International Centre for Research in Agroforestry (ICRAF), vienen implementando el proyecto "AgroFor. Consorcio para la Promoción de Cesiones en Uso para Sistemas Agroforestales", con el apoyo financiero de la Norway's International Climate and Forest Initiative (NICFI), el cual busca crear condiciones institucionales, legales, tecnológicas y financieras para que las entidades responsables puedan implementar las Cesiones en Uso para Sistemas Agroforestales (CUSAF) de forma eficiente y costo efectiva en relación a su rol institucional; los agricultores puedan ser exitosos en registrarse y en cumplir con los requerimientos de los contratos; y los actores del sector público como privado puedan proveer el apoyo financiero y comercial, e incentivos para asegurar la inclusión de un mayor número de agricultores familiares.

Cabe señalar que, las CUSAF constituyen una oportunidad para formalizar las prácticas productivas agroforestales y forestales por parte de agricultores familiares en tierras forestales; hacer visible al agricultor familiar integrándolo al sector forestal; y fomentar prácticas productivas sostenibles basadas en agroforestería, restaurando servicios ecosistémicos y conservando los bosques.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



2. Objetivo de la contratación

La SPDA requiere un profesional o un grupo de profesionales que realice una investigación y análisis de las 33 CUSAF otorgadas en el departamento de San Martín hasta la fecha, seleccione y desarrolle 4 perfiles periodísticos y una serie de reportajes a partir de los perfiles priorizados.

3. Perfil del candidato o candidata

Persona natural o jurídica con experiencia de por lo menos seis (06) años en el desarrollo de reportajes periodísticos: sistematización de información con fines periodísticos, análisis de casos y desarrollo de perfiles periodísticos.

4. Descripción del servicio

- Recoger información secundaria disponible sobre los 33 casos de CUSAF otorgadas en el departamento de San Martín: los datos de cada agricultor o grupo de agricultores familiares que pasaron por un proceso de otorgamiento de su respectiva CUSAF; el modelo de uso de la tierra de cada CUSAF otorgada (microzonificación y diversificación productiva de especies forestales), y el estado actual de cada cesión en uso.
- En base a la información recogida, seleccionar 4 de los casos, investigar y desarrollar perfiles periodísticos: la experiencia de otorgamiento y cumplimiento de la CUSAF desde la mirada de cada agricultor y su realidad/contexto; los beneficios y oportunidades que resultaron de su otorgamiento; así como los retos y lecciones aprendidas de cada historia.
- Redactar un reportaje por cada perfil generado para su difusión en las plataformas designadas por el proyecto AgroFor (sitio web oficial, plataforma de Actualidad Ambiental u otros).

Estos reportajes e información obtenida pueden ser utilizados por la SPDA para los fines que considere pertinentes en el marco del proyecto AgroFor. La publicación y difusión de estas historias es responsabilidad única de la SPDA.

5. Productos y plazos de entrega

Productos	Plazos
1) Investigación (de información secundaria) sobre los casos otorgados de CUSAF en San Martín	A los 20 días hábiles
2) Cuatro (04) perfiles periodísticos de los casos priorizados	A los 30 días hábiles
3) Cuatro (04) reportajes	A los 40 días hábiles

6. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá enviarse en forma digital...

Al correo:	jcarrillo@spda.org.pe
y a:	abustamante@spda.org.pe

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



7. Contraprestación económica y forma de pago

- La contraprestación será según propuesta económica que presente el postor.
- 50% a la primera entrega. 50% con entregable final.

8. Plazo del servicio

Cuarenta (40) días hábiles desde la suscripción del contrato.

9. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

Todas las coordinaciones para el desarrollo de la consultoría se harán con el director de la Unidad de Comunicaciones o con la coordinadora de Comunicaciones del Proyecto AgroFor.

10. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- iii. El consultor o consultora se encuentra obligada a presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos 3, 4, 5, 6 y 8.
- iv. En caso de que el consultor o consultora realice viajes nacionales por el servicio para el que se le contrata, esta condición deberá figurar en los TdR, señalando aquellos que serán cubiertos por la SPDA o que no lo serán. Asimismo, expresamente se debe mencionar si la SPDA cubre el seguro de viaje o si el propio consultor está obligado a asumirlo.

11. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deben enviar la propuesta técnico-económica, acompañada del o los currículum vitae correspondientes, con la evidencia de la experiencia periodística requerida al correo de contrataciones@spda.org.pe, debiendo colocar el siguiente asunto: **Consultoría Perfil Periodístico AgroFor**.

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el **lunes 08 de febrero de 2021**.

Nota. La SPDA se reserva el derecho a solicitar los documentos que sustenten las capacidades del consultor o consultora.